

## **Acta 009/2026**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 13 de abril de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su movena sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:03hs con la presencia del Alcalde Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Fabián Jorges (PN), Carlos Sommerer (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Marcelo Antonini (PN), Leticia Correa (PN) y Ángel González (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso y la funcionaria Julietta Pensado.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1) Consideración del Acta anterior**

Acta 008/2026-06 de abril de 2026.

-Se aprueba por mayoría de presentes con el voto afirmativo del Concejal Marcelo Antonini y el Sr. Alcalde. Se abstiene la Concejal Leticia Correa, dado que, no concurrió a la sesión anterior.

Acta de comisión de Convivencia Ciudadana 09 de abril de 2026.

-Se aprueba por mayoría de presentes aprobar el acta de comisión con el voto afirmativo de la Concejal Leticia Correa y el Sr. Alcalde. Se abstiene el Concejal Marcelo Antonini, dado que, no concurrió a la mencionada.

Acta de comisión de Cultura, Patrimonio y Deportes 09 de abril de 2026.

-Se aprueba por unanimidad el acta de comisión.

#### **2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

El Alcalde comienza la reunión informando que se están reparando las veredas de la calle Bergalli y calle Batlle y Ordóñez.

Señala que se cotizó el elevador para el cementerio. Cotizaron las empresas Epicenter por la suma de U\$S29.150 + U\$S460 por el flete y Ramírez por la suma de U\$S32.818, no especifica flete.

Menciona que cuenta con informe de la Unidad de Eventos dónde manifiesta que, en relación a la solicitud de colaboración recibida por parte de los 4 colectivos de Mercado Central Expediente 2026-88-01-05285, quienes se encuentran organizando un concurso de bandas musicales, sugiere brindar apoyo a la actividad mediante la entrega de tres placas de reconocimiento, destinadas a los conjuntos que obtengan el primer, segundo y tercer puesto en el certamen.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con tres placas de reconocimiento con los votos de Marcelo Antonini, Leticia Correa y el Sr. Alcalde.

En otros asuntos, informa que solicitará colaboración económica a la Intendencia Departamental para poder hacer frente a la compra de un nuevo elevador para el cementerio, dado que su valor es alto.

En ese sentido, el Concejal Marcelo Antonini consulta con cuánto dinero colaborará la Intendencia Departamental.

El Alcalde informa que, solicitó que lo adquiriera la Intendencia Departamental pero en caso contrario, la inversión la deberá afrontar el Municipio.

Por lo expuesto, solicita votar la compra y realizar las gestiones pertinentes para conseguir la colaboración de la Intendencia Departamental o en su defecto, lo realizará el Municipio.

-Siendo las 18:10 ingresa a la sesión el Concejal Jorge López Soto.

El Concejal Jorge López Soto consulta si existe asesoramiento técnico que contraste diferencias por encima del precio.

El Alcalde menciona que, no se cuenta con asesoramiento técnico, pero los requerimientos los consultó con el Enc. De Cementerio y éste le manifestó que cualquiera de los cotizados sirven.

-Siendo las 18:12 ingresan a la sesión los Concejales Fabián Jorges y Laura Barreto.  
La Concejal Leticia Correa expresa que ha trabajado con la empresa Ramírez.  
El Alcalde informa que el elevador con el que cuenta actualmente el Cementerio de Maldonado es Mitsubishi, pero no se cuenta con repuestos en plaza.  
El Concejal Fabián Jorges menciona que, dado la urgencia de la necesidad de contar con un elevador, prefiere que por repuestos y mantenimiento, la empresa sea local.  
La Concejal Leticia Correa informa que, la empresa Ramírez esta ubicada en Maldonado y Epicenter en Montevideo.  
El Concejal Jorge López Soto manifiesta que eso, es un diferencial.  
-Se resuelve por unanimidad aprobar la compra de un elevador a la empresa Ramírez por el monto de U\$S32.818 (no especifica flete), según informe presentado por la Unidad Contable.  
En otro asunto, la Unidad Contable informa que, se adquirieron 10 ataúdes de 190 cm a la empresa Abbate por la suma de \$82.350 pesos uruguayos. El Alcalde manifiesta que, son los utilizados en los trámites de extrema pobreza.  
Asimismo, en otro informe de la Unidad Contable, señalan que se cotizó la adquisición de aerosol pimienta a solicitud de la Directora Rossana Cardoso. Cada aerosol contiene 110ml y las empresas que cotizaron fueron Supermercado Barrios 10 aerosoles pimienta por un total de \$2.950 pesos uruguayos, Casar Besozzi 10 aerosoles pimienta por un total de \$2.690 pesos uruguayos y Aire y Sol 10 aerosoles pimienta por un total de \$3.450 pesos uruguayos.  
-Se resuelve por unanimidad aprobar la compra de 10 aerosoles pimienta por 110ml cada uno en Supermercado Barrios por la suma de \$2.950 pesos uruguayos, dado que es una empresa local.  
El Alcalde presenta el informe de Servicio Barométrico.  
-Se toma conocimiento de lo informado.  
Por último, el Alcalde presenta informe realizado por la Cuadrilla del Municipio de Maldonado respecto a las tareas finalizadas de veredas.  
-Se toma conocimiento. Se enviará escaneado por correo electrónico.

### 3) Tratamiento de los expedientes

-Siendo las 18:27 se retira de la sesión la Concejal Laura Barreto y asume la titularidad el Concejal Marcelo Antonini

1) Expediente N°2026-88-01-02221-asunto: Club Artigas Juniors solicita colaboración con materiales para la cancha de baby fútbol

Gestionante: Jorge Schiavo

-Se resuelve por unanimidad colaborar con la suma de \$19.500 pesos uruguayos y pasar a la Dirección de Electromecánica a los efectos de que evalúe la viabilidad de aportar 6 columnas, así como su correspondiente colocación.

Notifíquese al gestionante .

Pase a Unidad Contable.

Cumplido, pase a la Dirección de Electromecánica para su consideración.

2) Expediente N°2026-88-01-02390-asunto: Solicitud de comunales disponibles para actividades culturales martes y jueves 19 a 21 Samba Imperatriz da Terra.

Gestionante: Rahymond Aparicio.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Social en actuación nro. 5.

3) Expediente N°2026-88-01-05709-asunto: Propuesta para mes del libro “Cuentacuentos” historias y leyendas de la costa.

Gestionante: Plonsky Aleksander.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Cultura para su consideración.

4) Expediente N°2026-88-01-03879-asunto: Colaboración con evento de recaudación de fondos destinado a brindar ayuda a animales en situación.

Gestionante: Mirtha Pérez.

-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Gestión Ambiental en actuación nro. 7. Asimismo, se informa que la gestionante no ha presentado ante el Municipio la solicitud de autorización para colocación de stand con emprendedores, tal como, lo sugiere el Departamento mencionado. Con lo informado, vuelva al Departamento de Gestión Ambiental a su efectos.

5) Expediente N°2026-88-01-04586-asunto: Centro Agapé solicita colaboración.

Gestionante: Macarena González.

-Este Concejo Municipal resuelve por unanimidad que, dado el informe técnico anexado en actuación nro. 3, no dará lugar a lo solicitado.

6) Expediente N°2025-88-01-18730-asunto: Proyecto Paseo de la fama de Maldoando.

Gestionante: Municipio de Maldonado.

-Se resuelve por unanimidad que el Protocolo para elección de personalidades, requiera la unanimidad del Concejo para la selección de personas a homenajear, tal como, lo sugiere en actuación nro. 7 el Sub Director General de Patrimonio Fernando Cairo.

Con lo resuelto, pase a la Unidad de Turismo, Cultura y Eventos.

7) Expediente N°2025-88-01-14373-asunto: Retención de mercadería venta ambulante feria dominical.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales

-Se resuelve por unanimidad aprobar lo informado por la Unidad de Ferias Vecinales según actuación nro. 7.

Pase a la Unidad de Ferias Vecinales para su conocimiento.

8) Expediente N°2025-88-01-21644-asunto: Retención de mercadería Peatonal Sarandí.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales

-Se resuelve por unanimidad realizar la donación y repartir la mercadería retenida a Hogar de Ancianos Ginés Cairo Medina y Ong Maestra Juana Guerra.

Pase a Unidad de Ferias para su conocimiento.

9) Expediente N°2025-88-01-21680-asunto: Retención de mercadería Peatonal Sarandí.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad realizar la donación y repartir la mercadería retenida a Hogar de Ancianos Ginés Cairo Medina y Ong Maestra Juana Guerra.

Pase a Unidad de Ferias para su conocimiento.

10) Expediente N°2026-88-01-03224-asunto: Retención de mercadería en ex Peatonal Sarandí.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad realizar la donación y repartir la mercadería retenida a Hogar de Ancianos Ginés Cairo Medina y Ong Maestra Juana Guerra.

Pase a Unidad de Ferias para su conocimiento.

-Siendo las 18:57 horas se retira el Concejal Jorge López Soto.

11)Expediente N°2026-88-01-05886-asunto: Pedido de iluminación (columnas y focos)

Gestionante: Federico Alvira.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Dirección de Electromecánica para su consideración.

Notifíquese al gestionante y pase a la Dirección de Electromecánica.

-Siendo las 19:00 horas ingresa el Concejal Jorge López Soto.

#### **4) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1-El Concejal (s) Marcelo Antonini menciona que en calle San Carlos entre Ituzaingó y Ventura Alegre se encuentra una tapa rota con un cono en la vereda.

-Se resuelve por unanimidad pasar la tarea a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado.

En segundo lugar, plantea que en el Barrio Urbanización al Norte, en calle Cerro el Indio y Gruta Virgen de Lourdes, una cámara central de saneamiento saltó y esta la mitad de la calle sin la tapa. Menciona que corresponde a OSE.

Presenta fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un Oficio a OSE planteando la situación.

En tercer lugar, presenta problema en Edificio Aurora 3 ubicado en Parada 33 de la mansa, donde hay acumulación de arena que cayó hacia ciclovía o senda donde transitan tanto peatones como ciclistas.

-Se aprueba por unanimidad que se envíe al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado a los efectos de que notifique al Edificio de constatar lo manifestado.

En cuarto lugar, se expone una situación vinculada a la acumulación de residuos entorno de contenedores, que incluye ramas, restos de podas, cocinas, estufas. Considera que debería existir un seguimiento mayor.

Asimismo, solicita que se considere más influencia sobre las tareas que se están realizando, dado que se percibe poco control.

La Concejal Leticia Correa interviene y plantea la inquietud respecto a la ubicación de los contenedores de puntos verdes en los barrios, en lugar de situarlos en espacios alejados.

Señala que vive en Barrio Burnett, donde tiene un contenedor frente a su vivienda, y observa que vecinos de otros barrios concurren a depositar residuos allí, lo que genera un impacto negativo para el barrio.

-Se resuelve por unanimidad realizar la consulta al Departamento de Gestión Ambiental.

2-El Concejal Jorge López Soto presenta un planteo que se realizó el 15 de abril de 2024 referente a que, en el Paseo Real los arboles están obstruyendo y rompiendo pluviales.

En esta instancia, reiteran el reclamo y mencionan que, al momento de realizar la limpieza de los pluviales constataron que los mismo han sido perforados y tapado por las raíces de los arboles. Por lo tanto, solicitan que se realice por parte del Municipio la desobstrucción y su posterior sustitución de los caños pluviales a los efectos de evitar futuras inundaciones en azoteas y pasillos de la galería.

-Se resuelve por unanimidad realizar un expediente y pasarlos al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración.

En segundo lugar, manifiesta problemática en Barrio Verde Olivo, los vecinos reclaman por el mal estado de las calles y el padecimiento que experimentan cuando llueve. Si bien, se tiene previsto por parte del Municipio, que sea uno de los barrios en que se colocará riego asfáltico, cuando se comiencen a ejecutar los fondos de OPP, entiende que amerita una rápida intervención en balasto.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Obras Públicas para su consideración.

En tercer lugar, vuelve a reiterar reclamo sobre el tránsito sobre el tramo de calle Sarandí y Tammaro, donde esta la Capilla.

Menciona que, a su vez, hay un vecino que tiene un camioneta que la estaciona yendo hacia al centro a mano derecha, la cuál está continuamente estacionada. También informa que, giran en "U" viniendo hacia el centro para tomar nuevamente la calle Sarandí e ir hacia el lado donde están ubicado los taxis.

Recuerda que, desde el Departamento de Movilidad habían informado que iban a intervenir en la zona, pero al momento no ha visto ningún cambio.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para reiterar el pedido.

En cuarto lugar, plantea que en las calles Bergalli esquina Solís tiene ubicada la columna en la mitad de la vereda. Menciona que se podría realizar una ampliación de la vereda.

El Alcalde informa que UTE ha movido algunas de las columnas, tal como, en calle Santa Teresa.

La Concejal Leticia Correa menciona que, lo mismo sucede en calle Bergalli esquina Zelmar Michellini, dado que por la columna no puede transitar ni una silla de ruedas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un Oficio a UTE para que evalúe la posibilidad de realizar el cambio de lugar de las columnas en las direcciones mencionadas.

3-El Concejal Fabián Jorge menciona que, por calle Bohanes y Mapuches en Barrio Hipódromo se encuentran columnas correspondientes a Punta Cable por caer, sostenidas por árboles.

Señala que el Alcalde elevó el reclamo a la Dirección de Electromecánica y constataron que era de TV cable.

-Se resuelve por unanimidad realizar el reclamo a Punta Cable.

En segundo lugar, reclama problemática con aguas servidas por calle Mayas en Barrio Hipódromo.

La situación se suscita en unas viviendas del barrio mencionado.

-Se resuelve por unanimidad enviar el servicio barométrico a solicitud del Alcalde para poder dar respuesta al planteo del Concejal.

En tercer lugar, plantea que por calle Mayas en el límite de Barrio Hipódromo y Monte Hermoso.

Menciona que donde finaliza la zona asfaltada y comienza el balasto, se genera un badén profundo. Por lo expuesto, solicita que se pueda evaluar la posibilidad de reparar la zona.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento para su consideración.

En cuarto lugar, plantea que continuación calle Mayas, donde se encuentra la ferretería, frente a CAIF Carrusel, hay muchos pozos y son de gran tamaño.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento para su consideración.

-Siendo las 19:16 ingresa a la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

4-La Concejal Laura Barreto presenta nota de Club Atlético San Martín solicita donación de una torta de 10 kilos para el día 1 de mayo de 2026, con motivo de conmemorar el 60º aniversario de la institución.

Se realizó Expediente 2026-88-01-05927.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con los ingredientes que lleva una torta de 10 kilogramos y la realización de la misma será encomendada a la profesora de Repostería Saludable Natalia Rodríguez.

### 5) Asuntos entrados

-Siendo las 19:19 se retira el Sr. Alcalde. Asume la titularidad el Concejal Ángel González y preside la Sesión Ordinaria el Concejal Carlos Sommerer.

1- Expediente a tratar en Comisión de Convivencia Ciudadana.

\*2026-88-01-04065 Artista callejero solicita permiso para trabajar en la ex peatonal Sarandí y otros puntos de la ciudad.

El Concejal Fabián Jorge menciona que, no pudo participar de la comisión pero señala que, el gestionante solamente percibe ingresos por su actividad como payaso y es lo único que sabe hacer.

Manifiesta que, vive en el asentamiento Los Eucaliptus y tiene a su madre con una enfermedad avanzada. Asimismo, menciona que, está a la espera de que se le asigne una vivienda.

La Concejal (s) Leticia Correa expresa que, lo que se planteó en la comisión fue presentara un proyecto dónde desarrolle su actividad en la calle Sarandí y enfatice que no lo realizará hacia la calle y no obstaculizará el flujo peatonal.

El Concejal Fabián Jorge menciona que, el payaso no intercepta a la gente para vender globos, sino que es la gente quienes lo paran y le solicitan comprar su producto.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, el gestionante es muy respetuoso y junta “cada pesito”, no realiza disturbios y manifiesta que, lo único que quiere el gestionante es trabajar. Considera que este invierno va a ser muy difícil por lo cuál generar ingresos será complicado.

El Concejal Jorge López Soto señala que, el espíritu de este Concejo es concederle el permiso al gestio- nante pero considera apropiado respaldar lo sugerido por los integrantes de la comisión de convivencia y esperar que el gestionante realice la nota con los detalles de su actividad en calle Sarandí.

En tal sentido, consulta si el permiso será concedido para utilizar el tramo de la ex Peatonal Sarandí en toda su extensión o se limitará a espacios determinados.

La Concejal Laura Barreto se excusa por no haber concurrido a la comisión dado que sufrió un quebran- to de salud, pero opina que, se debería llamar al gestionante y notificarle que el Concejo esta a favor de concederle el permiso para utilizar la calle Sarandí para desarrollar su actividad de payaso pero con la condición que deberá presentar la nota.

El Concejal Jorge López Soto no está de acuerdo en que se notifique sobre un permiso sin contar con la nota.

-Se resuelve por unanimidad aprobar lo sugerido por la Comisión de Convivencia respecto a mantenerse pendiente de resolución hasta que el gestionante presente una nueva nota donde desarrolle su actividad en calle Sarandí.

2- Expediente a tratar en Comisión de Deportes.

\*2026-88-01-03385 Club Fair Play solicitud de trabajos para mejorar predio de cancha.

-El Concejo Municipal aprueba por unanimidad lo informado por la Dirección del Fiscalización y Plani- ficación según informe anexado en actuación nro. 4.

Notifíquese al gestionante.

\*2024-88-01-13550 Permiso para la construcción de un salón multiuso dentro del padrón 10552.

\*2025-88-01-13916 Solicitud de renovación de comodato Club Fair Play.

El Concejal Jorge López Soto señala que, según el informe elaborado por la Dirección de Asesoría No- tarial (Expte 2025-88-01-13916), el comodato tendrá vigencia únicamente durante el período de go- bierno. En el ámbito de la Comisión se sugirieron diversos aspectos a considerar, dado que el comodato es en términos generales y lo califica como “algo lighth”.

Asimismo, manifiesta que existen muchas horas ociosas,especialmente en la franja horaria comprendida entre la mañana y la tarde, las cuáles podrían ser aprovechadas por instituciones cercanas, como Escuela de Villa Delia.

En este sentido, también se expuso la situación del fútbol femenino, que carece de un espacio propio pa- ra entrenar. La premisa planteada es que el Club pueda compartir sus instalaciones con otras institucio- nes, manteniendo siempre la prioridad en su uso.

Seguidamente, se propuso la posibilidad de formalizar el acta de acuerdo con la Comisión Barrial de Laussana, dado que el Club informó haber cumplido con lo establecido, mientras que la comisión barrial manifestó lo contrario. El Concejal consideró importante mantener dicho instrumento, ya que proviene de la administración anterior y resulta fundamental para sostener la confianza entre las partes.

En otro orden, expresó que respecto a la construcción de un salón multiuso, sería necesario conocer las intenciones del Club Fair Play de continuar con dicho proyecto.

Por su parte, el Concejal Carlos Sommerer manifestó conocer al gestionante y destacó que el Club consti- tuye parte del barrio.

Expreso su acuerdo en que el comodato se firme con vigencia hasta finalización del actual período de gobierno y en que se lleve adelante la construcción del salón multiuso, siempre que se cuente con los permisos correspondientes.

El Concejal Fabián Jorge señala que, le parece excelente y correcto que si el Municipio colabora, otras instituciones puedan usufructuar las instalaciones.

La Concejal Laura Barreto expresa que, prefiere votar el comodato sin las sugerencias planteadas en la comisión, dado que opina que será un problema a futuro.

El Concejal Jorge López Soto señala que, las horas ociosas las va a determinar el Club Fair Play.

-Se resuelve por mayoría con el voto afirmativo de los Concejales Ángel González, Jorge López Soto y Fabián Jorges, y con el voto negativo de la Concejal Laura Barreto y el Concejal Carlos Sommerer sugerir los siguientes términos:

-Horas ociosas u horas en las que no se realizan los entrenamientos, ponerlas al servicio de quiénes lo requieran. Por ejemplo: instituciones, escuelas públicas.

-Prestar las instalaciones, si así lo solicitaran, al fútbol femenino para entrenar.

-Que el acta de acuerdo con la Comisión Barrial de Laussana sea parte del comodato.

-Presentación del proyecto de salón multiuso regularizado con los permisos de construcción pertinentes.

Con lo informado, pase a a la Dirección de Asesoría Notarial.

-Siendo las 19:45 ingresa el Sr. Alcalde a la sesión.

3-Expediente 2025-88-01-22034 Planteo referente a inaplicabilidad de la normativa.

-Se aprueba por unanimidad autorizar el acuerdo individual confeccionado por la Directora del Municipio de Maldonado, a solicitud de este Concejo.

4-Mail de emprendedora Victoria Fernández de colectivo Sin Fronteras.

-Se toma conocimiento de lo informado.

5-Unidad de Eventos: Informe sobre campañas solidarias del Municipio de Maldonado.

-Se toma conocimiento de lo informado y se solicita a la Unidad de Prensa del Municipio de Maldonado que realice la difusión sobre las campañas solidarias en las que trabaja el Municipio.

Pase a la Unidad de Prensa a sus efectos.

6- Unidad Social: Informe sobre actualización de tareas que viene realizando la unidad.

-Se toma conocimiento de lo informado.

7-Mail de Maldonado se ilumina por Día del Centro el viernes 17 y sábado 18 de abril.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso para desarrollar la actividad y solicitarle al Departamento de Movilidad el cierre de calle Sarandí los días viernes 17 y sábado 18 de abril de 2026 en el horario comprendido entre las 9 y las 20:30 horas.

Norifíquese a la solicitante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

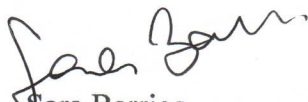
Pase al Departamento de Movilidad a los efectos de que realice el cierre de calles.

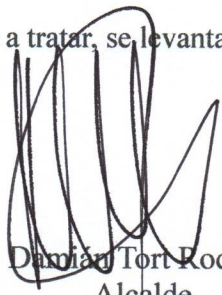
8-Nota de agradecimiento de la Escuela Nro. 50 Maestro Antonio Camacho por donación de pintura.

-Se toma conocimiento.

#### **6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

-Siendo las 20:09 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.

  
Sara Barrios  
Secretaria de Actas

  
Darío Tort Rodríguez  
Alcalde